MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO CONTRATOS HOCEN

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

AREAD-GUCON - 3.1

Bogotá, D.C., 29 de octubre de 2021

Contrato Por Prestacion De Servicios-04
DEISY TERESA MEDINA SUAREZ
Contrato Por Prestacion De Servicios-04
Carrera 59 No. 26-21
Bogotá, D.C.

Asunto: Notificación Supervisor CONTRATO No. 96-7-201352-21

Siguiendo instrucciones del señor Director Hospital Central Policía Nacional, se informa que la acción realizada a la carta de aceptación, la cual tiene por objeto el **PRESTACION DEL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO RESPUESTOS GENUINOS REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL,** surtió los trámites de ejecución correspondientes, en consecuencia, se remite copia de la misma, así mismo el supervisor deberá consultar el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II con el fin de se realice la publicación de los informes de supervisión en dicha plataforma, así como los demás tramites a que haya lugar, de conformidad con lo siguiente datos:

DATOS DEL CONTRATO	
Numero de Contrato:	***96-7-201352-21***
Contratista:	**BOLIVAR BIOINGENIERIA LTDA**
Plazo de ejecución	El Plazo de Ejecución de la presente carta de aceptación es hasta el 20 de Diciembre 2021, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, tiempo durante el cual debe dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la Carta de Iniciación de Ejecución de la Carta de Aceptación, previa aprobación de la garantía Única.
VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total de la carta de la presente aceptación de la oferta asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** según los valores unitarios contenidos en el ANEXO No 1. ESPECIFICACIONES, CARACTERISTICAS TECNICAS Y VALOR de la carta de aceptación.

Por lo anterior deberá dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 Por la cual se actualiza, "*modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 3049 de 2014*", respecto de las funciones que como supervisor deberá ejercer siendo estas de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la satisfacción de los intereses estatales, así mismo deberá dar cumplimiento a la guía "*GESTION CONTRACTUAL*" expedida por la Agencia Colombia Compra Eficiente con el ánimo de adelantar a través del SECOP II los tramites que en esta se determina.

Por lo anterior en caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: William Javier Moreno Sarmiento
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Grupo Contratos
Cédula: 80173918
Dependencia: Grupo Contratos Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: william.moreno3918@correo.policia.gov.co
29/10/2021 6:11:00 p. m.

Anexo: si

KR 59 26 21
Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA